

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1911. -

Exp. 2836 P Resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas que a continuación se expresa:

Febrero 23

" 15662 12º Autorízase, con carácter definitivo y bajo las condiciones legales y reglamentarias, el funcionamiento de la escuela particular denominada "Ausonio Platenese", ubicada en jurisdicción del Consejo Escolar 12º y dirigida por el Sr. Domingo Santoro. -

Comuníquese, anótese en Inspección de Escuelas Particulares y archívese. -

" 11453 12º Provéase por Depósito el presente pedido de útiles de las escuelas núms. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Consejo Escolar 12º, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor.

" 698 P No ha lugar al pedido de útiles que formula en este expediente, la Alcaldía 2ª de la Policía de la Capital; y archívese.

" 1677 P Acúrese recibo de la nota remitida por el Banco de la Nación Argentina, por la cual comunica haber transferido a la cuenta del H. Consejo, la suma de \$ 871,45 (ochocientos setenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional); anótese en Contaduría y archívese. -

- Exp. 1227 C Justificase con goce de sueldo, seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Diciembre p. pdo., el empleado de "El Monitor" Don A. Tomás de Nevares. -
Comuníquese y pase a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente. -
- " 1688 C En la fecha se resuelve:
Nombrar Directora de la escuela n.º 99 de la Provincia de Córdoba, con sueldo de segunda categoría, a la Maestra Normal, Dra. Magdalena Trevenen de Charles.
Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -
- " 1685 S En la fecha se resuelve:
Nombrar maestra de la escuela nacional n.º 86 de la Provincia de San Luis, con sueldo de tercera categoría, a la Dra. Jesús M. Fernández de Melián.
Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -
- " 1494 B Provéase por Depósito con destino a la escuela nacional n.º 7 de la Provincia de Buenos Aires, de dos escritores para maestros solicitados por la Inspección Seccional en la misma.
Anótese en el Contralor y pase al Depósito a sus efectos. -
- " 1689 B En la fecha se resuelve:
1.º Trasladar a la escuela nacional n.º 97 de la Provincia de Buenos Aires, con la categoría y sueldo que actualmente

tiene, a' la Ita. Palmira Casa Rahden, actual Directora de la escuela n° 62.

2° Nombrar Directora de la citada escuela n° 62 (Buenos Aires), en remplazo de la Ita. Rahden, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo de \$25.00 (veinticinco pesos) ^{inpa-}cional mensuales, a' la Maestra Normal tra Laura R. de Garcia, - con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Dep. 583

P

En la fecha se resuelve:

1° Rectificar el nombramiento de la maestra de segunda categoría de la Escuela Superior de Niñas n° 2 de Santa Rosa de Coay (Pampa) y ex maestra también de la escuela n° 24 de General Uruburu, en el sentido de que la misma se llama Lía Corres y Gutierrez

2° Ascender a' la misma a' maestra de primera categoría, con antigüedad al 30 de abril del año p. p. d., en vista de lo informado por Estadística e Inspección de Territorios al respecto. -

Comuníquese, anótese en Contaduría, Inspección de Territorios, Estadística y pase a' la última de las mencionadas Oficinas para que desglose y entregue a' la interesada los documentos agregados a' fs. 4 y 5; - y fecho archívese. -

" 1315

R

Visto la nota elevada por el Encargado Escolar de Chos Malal (Neuquén), en

La que da cuenta de que, debido a un incendio casual originado en el edificio fiscal ocupado por la Escuela de Niñas de su dependencia, ha resultado parte de éste con algunos desperfectos, en la fecha se resuelve:

Pedir al mencionado funcionario se sirva informar a cuanto ascenderá el costo de las reparaciones necesarias a efectuarse en dicho edificio y si los fondos que administra alcanzan a cubrir el gasto que tales reparaciones originarian; y si posible fuese, eleve el presupuesto o presupuestos del caso. Comuníquese telegráficamente y resérvese.

Exp. 1690

D En la fecha se resuelve:

1º Conceder licencia a contar desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Mayo próximos, al siguiente personal de la escuela nacional n.º 9 de la Provincia de Salta:

Director Dr. Raymundo Ponce, cinco días con goce de sueldo.

Auxiliar Doña Francisca M. Ponce, quince días con goce de sueldo. —

2º Nombrar en remplazo de aquellos y por el término que dure la ausencia de los mismos, a las siguientes personas:

Sta. Celestina Lobo, sin título, como Directora.

Sta. Francisca Sevilla, sin título, como

/ Auxiliar.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Febrero 22

Exp. 1615

C

En la fecha se resuelve:
contestar al Sr. Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), con motivo de su nota-consulta n.º 14, fecha 13 del corriente mes, que para el desempeño del cargo que ocupa, debe regirse por el Acuerdo de 13 de Abril del año 1901. -

Comuníquese y archívese.

" 1632

J

Por aprobado el texto de la circular que ha dirigido la Inspección de Escuelas Militares al personal directivo de su dependencia; anótese en la misma Inspección y archívese.

Febrero 16

" 898

J

Visto el adjunto proyecto de programa presentado para la celebración del Centenario de Sarmiento por la Asociación de Maestros del Territorio del Neuquén que preside el Sr. Estanislao Flores, en la fecha se resuelve:

1.º Disponer que las conferencias a darse por los maestros sobre el Centenario del natalicio de Sarmiento, se celebren el día 3 de Abril próxima, fecha esta última fijada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

2.º Que se remita a las escuelas un retrato de Sarmiento de grandes dimensiones.

siones para que sea colocada en el salón de clase.

3^o No acceder a lo solicitado con respecto a que se declare feriado la semana de la celebración del Centenario.

4^o Ordenar al Depósito provea de los libros que tenga disponibles a la Biblioteca Centenario que sostiene la Asociación recurrente.

Comuníquese por intermedio de la Inspección de Territorios, pase a la misma oficina para que formule una lista de las escuelas correspondientes que deben proveerse de un retrato de Sarmiento y fecho pase a sus efectos a la oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y Depósito.

Febrero 23

Exp. 107 B Concédese quince días de licencia, con goce de sueldo, al empleado de la Biblioteca Don Alejandro J. del Carril (h).

Comuníquese y archívese previa anotación en la Biblioteca. -

" 1572 A En la fecha se resuelve:

No acordar la licencia de quince días solicitada por la maestra interina de Tercera categoría de la Escuela de San Martín de los Andes (Neuquén) Sta. Juana Matteri, en vista de lo informado precedentemente por la Inspección de Territorios.

Comuníquese, anótese en Estadística

Exp. 1711

Contaduría y archívese.

En la fecha se resuelve:

Acusar recibo a' la nota n° 147 de fecha 16 del corriente mes, por la cual el Sr.

Juez Letrado de Formosa hace saber al H. Consejo que ha depositado a' su orden en la Cursal del Banco de la Nación en dicha localidad, la suma de veinte pesos (\$20.00) m/nacional, importe correspondiente a' la multa impuesta por infracción a' la Ley de Sellos en el juicio seguido por Don José M. Amor contra Don Manuel Canto.

Comuníquese y pase a' Contaduría a' sus efectos. -

" 894

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, en la fecha se resuelve:

autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero, Dr. Juan F. Bessares para firmar contrato de locación con el Sr. Rafael Cosci, por casa para las Oficinas de la Inspección Seccional a' su cargo, mediante el alquiler mensual de \$80.00 (ochenta pesos) moneda nacional.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

" 1235

R En la fecha se resuelve:

No hacer lugar a' lo solicitado en el presente expediente por la maestra interina de tercera categoría de la escuela n° 5 del

Consejo Escolar 4.º, Sta. Manuela Rodríguez González de Navarro, con respecto a su pase a la Escuela Nacional de Puerto Militar, atento a que en dicha escuela no existe vacante alguna, agregado a la circunstancia de no haberse creado en el corriente año ningún puesto nuevo en la misma.

Comuníquese y archívese.

Febrero 24

Exp. 13308 P Estése a lo resuelto con fecha 29 de Diciembre p. p. d., de fojas 12, por lo que no se hace lugar al ofrecimiento sobre venta de bancos escolares, que formula la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Notifíquese y archívese.

" 16205 L En la fecha se resuelve:

1.º Aprobar el examen que con arreglo a lo establecido en el inciso b del artículo 2.º del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908, han rendido la Sta. Rosario López, con fecha 18 del corriente.

2.º Autorizar a la Inspección de Escuelas Particulares para que expida el certificado a que se refiere el artículo 3.º del mismo Acuerdo.

Comuníquese, devuélvase los comprobantes adjuntos y pase a la Inspección mencionada a sus efectos; y archívese.

" 1368 O Acéptase la renuncia presentada por la maestra de la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 2.º, Sta. Aurelia Orsi; debiendo el

El mismo Consejo elevar terna para proveer la vacante, si así lo exigieran las necesidades del establecimiento.

Comuníquese y archívese.

Exp. 733

B Ordénese a la Compañía Unión Telefónica, efectúe el traslado del aparato instalado en la sala de la Biblioteca Nacional de Maestros, a la Oficina del Sr. Director de la misma.

Comuníquese, anótese en Biblioteca, Contaduría y archívese.

" 1606

C Justifícase con goce de sueldo las dos inasistencias en que ha incurrido durante el presente mes, el empleado de la Oficina de Estadística, Sr. Antonio Gangui (Fallecimiento de un pariente).

Comuníquese y archívese.

" 1761

L Justifícase con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Octubre y Noviembre, la maestra de la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 14.º, Sra. Rosalía A. de Lamadrid.

Comuníquese y pase a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

" 1501

6.º Pase al Depósito para que proceda a la provisión de los muebles y útiles que se solicitan en la planilla adjunta con destino a la escuela n.º 16 del Consejo Escolar 6.º, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor.

Febrero 25

" 1542

C En la fecha se resuelve:

No hacer lugar al pedido de traslado formulado por la maestra de la escuela nacional n° 5 de San Luis, Sra. Josefina Lucero de Caugion, en razón de haberlo presentado fuera de la época reglamentaria.

Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Exp. 1232 N Expedase por Secretaría un certificado en el que conste la fecha en que dejó de prestar servicios al Consejo y último sueldo percibido, a favor de Doña Maria B. Noli, y archívese.

" 11513 13° Provéase por Depósito los pedidos de útiles generales para el corriente curso escolar de las escuelas n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Consejo Escolar 13° de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor.

" 1789 6 Provéase por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, con destino a la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", de una colección de cuadros e ilustraciones de las que prepara la expresada Oficina.

" 1371 9 Hágase saber a la Sociedad "Mariano Moreno" Río IV (Provincia de Córdoba), que debe formular su pedido sobre provisión de libros, a la Comisión de Bibliotecas Populares encargada de corresponder a esta clase de pedidos, y archívese.

" 1730 12° Acúrese recibo de la adjunta nota en que el Consejo Escolar 12° da cuenta de la

forma en que ha quedado constituido, anótese en Estadística, Contaduría e Inspección Técnica y archívese.

Exp. 1037 M Visto lo informado por Contaduría, vuelva al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole tenga a bien disponer que, por quien corresponda, se acompañe la nómina de las personas que han sufrido las multas de referencia, en concepto de infracción a la Ley de Sellos. -

" 1748 C Como se pide. - líbrese orden por Secretaría para proveer con destino a la Contaduría, de dos archivos para las planillas de sueldos de los maestros de la Capital, Provincias, Territorios y Escuelas Normales, aceptándose el presupuesto presentado por la casa de los Sres. Donnell y Palmer cuyo importe asciende a la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (\$550.00 m/n). - comuníquese y archívese. -

J. M. Ramírez

Antinghopy